



“1983/2023 - 40 años de democracia”

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESOLUCIÓN DCS 527/2023

Bahía Blanca, 4 de diciembre de 2023

VISTO:

La resolución CSU-370/2013, mediante la cual se aprobó el procedimiento para la solicitud de reconocimiento de equivalencias de asignaturas curriculares, optativas y prácticas de grado a realizar por alumnos de la Universidad Nacional del Sur en Instituciones de Educación Superior en el exterior.

La resolución CSU 727/2015, mediante la cual se aprobó la Metodología de Conversión de Calificaciones obtenidas en una Institución de Destino al Sistema de Calificaciones de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que en el Expediente 3314/2023 constan las notas de la estudiante **Micaela Sol Giannotti Saldaño, LU 117126**, en la que solicita el reconocimiento de equivalencia de la asignatura “Internato Ambulatorial e Hospitalar en Ginecología e Obstetricia”, por la asignatura Ginecología y Obstetricia (20049), perteneciente al Plan de Estudio 2023 de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Sur;

Que el profesor responsable de la asignatura “Ginecología y Obstetricia”, manifiesta su aval para el otorgamiento de la equivalencia;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 29 de noviembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la equivalencia de la asignatura “Internato Ambulatorial e Hospitalar en Ginecología e Obstetricia”, (“Internado Ambulatorio y Hospitalar en Ginecología y Obstetricia”), aprobada en la Universidade do Estado de Minas Gerais por la asignatura perteneciente al Plan de Estudio 2023 de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Sur, a la estudiante **Micaela Sol Giannotti Saldaño, LU 117126**, según el detalle que figura en el Anexo.

ARTÍCULO 2º: De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Resolución CSU-727/2015, las calificaciones de las Asignaturas Extracurriculares Internacionales, equivalentes a las obtenidas por la estudiante en la Universidad de destino, deben ser las que figuran en el Anexo.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 3314/2023. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular a sus efectos.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

ANEXO

Universidade do Estado de Minas Gerais		Universidad Nacional del Sur						
Medicina		Carrera extracurricular				Medicina		
Asignatura	Calif.	Calif. Equivalente	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Resultado (otorgar/no otorgar/ otorgar supeditado a)
Internado Ambulatorio y Hospitalar en Ginecología y Obstetricia	79	7,9	20076	Extracurricular Internacional I CS	8	20049	Ginecología y Obstetricia	Otorgar